



Fondo para el Medio Ambiente Mundial

GEF/ME/C.34/3
17 de octubre de 2008

Consejo del FMAM
11 al 13 de noviembre de 2008

Punto 8 del temario

RESPUESTA DE LA ADMINISTRACIÓN AL EXAMEN DE MITAD DEL PERÍODO DEL MARCO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS

(Informe preparado por la Secretaría del FMAM)

ÍNDICE

Introducción	1
Resultados y conclusiones	2
Recomendaciones	8

INTRODUCCIÓN

1. El presente informe es la respuesta de la administración al documento GEF/ME/C.34/2, *Mid-term Review of the Resource Allocation Framework*, preparado por la Oficina de Evaluación del FMAM. El objetivo general del examen de mitad del período consistió en “evaluar la medida en que los recursos se han asignado a los países de manera transparente y eficaz en función de los costos teniendo en cuenta los beneficios para el medio ambiente mundial y el desempeño de cada país”. El examen aborda además tres subobjetivos: i) evaluar el grado en que el diseño del Marco de asignación de recursos (MAR) puede ayudar a maximizar el impacto de los escasos recursos del FMAM con el fin de incrementar los beneficios para el medio ambiente mundial; ii) evaluar el grado en que la aplicación inicial del MAR está aportando a los países transparencia y previsibilidad en la asignación de recursos y perfeccionando los enfoques impulsados por los países para mejorar su potencial de generar beneficios para el medio ambiente mundial, y iii) comparar el diseño y la ejecución del MAR con los sistemas de asignación de recursos de otros organismos multilaterales.

2. El examen se concentra en las tres fases principales del MAR: i) diseño y aprobación, de agosto de 2002 a agosto de 2005; ii) planificación de la aplicación, de agosto de 2005 a junio de 2006, y iii) aplicación hasta la asignación a mitad de período, de julio de 2006 a julio de 2008.

3. La Secretaría del FMAM ha preparado la respuesta de la administración con los comentarios recibidos de los organismos del FMAM¹. El FMAM cumple un papel singular entre las instituciones multilaterales mundiales en razón de su mandato particular de ayudar a los países en desarrollo a generar beneficios para el medio ambiente mundial. Es el mecanismo financiero de cuatro convenios y convenciones multilaterales sobre el medio ambiente. Es una asociación que forma parte de una red y se vale de 10 organismos para trabajar con los países admisibles a fin de elaborar y llevar a cabo actividades financiadas por el FMAM. El diseño y la aplicación del MAR han sido uno de los grandes desafíos que afrontó el FMAM durante los últimos seis años. El MAR constituye un cambio fundamental en las prácticas institucionales del FMAM en las esferas de actividad del cambio climático y la diversidad biológica. Como cabía esperar, la puesta en práctica de este cambio fundamental a través de una compleja asociación en red ha sido una experiencia de aprendizaje con aristas positivas y negativas. El examen de mitad de período del MAR brinda una buena oportunidad para analizar esta experiencia, aprovechar sus conclusiones y recomendaciones y avanzar en el perfeccionamiento del marco de programación del FMAM para alcanzar los objetivos de todos sus asociados.

4. En términos generales, coincidimos con las cuatro recomendaciones formuladas en el examen y consideramos que constituyen una base acertada para profundizar el desarrollo del MAR. Algunas de las conclusiones del examen, empero, deben ser analizadas e interpretadas dentro de su propio contexto.

¹ El plazo para la preparación de este informe ha sido muy breve. El 30 de septiembre de 2008, la Oficina de Evaluación del FMAM distribuyó a los organismos y la Secretaría un documento de trabajo sobre el examen de mitad del período del MAR y, el 14 de octubre de 2008, envió una versión revisada del examen. La Secretaría preparó una versión preliminar de la respuesta de la administración y la distribuyó a los organismos el 14 de octubre de 2008, solicitando que formularan sus comentarios y los enviaran a más tardar el 15 de octubre de 2008, a fin de cumplir el plazo fijado para la publicación de los documentos en el sitio web.

RESULTADOS Y CONCLUSIONES

5. Recibimos con agrado la conclusión general del examen, según la cual “En general, el MAR se ha aplicado conforme a las decisiones del Consejo”. Como se destaca en el examen, el cambio a una nueva modalidad de asignación y programación de los recursos ha constituido un desafío para el FMAM y sus organismos. Consideramos que, en gran medida, las rígidas normas del diseño del MAR han contribuido marcadamente a las dificultades que se registraron en la fase operacional.

Primera conclusión: El FMAM está funcionando en condiciones que hacen más necesaria la asignación de recursos escasos con fines determinados.

6. Estamos en un todo de acuerdo con esta conclusión. De cara al futuro, sin embargo, también es importante señalar que el FMAM debe encontrar el modo de asignar los recursos de manera tal que le permita cumplir su mandato de preservar el patrimonio ambiental mundial en sus diversas esferas de actividad. Además, es preciso tener en cuenta el nivel de los recursos disponibles y el gran número de países admisibles para asignar los recursos no sólo a fines concretos sino también de manera pragmática. La futura evolución del sistema de asignación debe reflejar la estructura de red del FMAM y los 10 organismos, sus obligaciones fundamentales con los convenios y las convenciones y las necesidades específicas de los países menos adelantados.

Segunda conclusión: Los datos e indicadores utilizados en el MAR para evaluar los beneficios para el medio ambiente mundial reflejan la mejor información disponible en la actualidad, con algunas lagunas que deben llenarse con el tiempo.

7. Recibimos con agrado la conclusión según la cual los índices en materia de biodiversidad y cambio climático en general se ajustan a los mejores datos científicos disponibles en la actualidad. Es interesante observar que los expertos que realizaron el estudio según el método Delfos afrontaron los mismos dilemas que debió resolver el equipo responsable del MAR en cuanto a la selección de los indicadores, las ponderaciones y las metodologías. Tenemos la intención de seguir mejorando la metodología y los indicadores a medida que se disponga de mejores datos sobre diversidad biológica y cambio climático —en la primera esfera, con respecto a los ecosistemas marinos y en la segunda, con respecto al uso de la tierra, el cambio del uso de la tierra y la silvicultura, y la adaptación— y, con ese fin, trabajaremos en colaboración con expertos de los organismos, el Grupo Asesor Científico y Tecnológico (STAP), organizaciones no gubernamentales (ONG) y organizaciones de investigación.

Tercera conclusión: El MAR no brinda incentivos eficaces para mejorar el desempeño.

8. Esta conclusión debe ser analizada en el marco general que se emplea usualmente para incluir el desempeño en un sistema de asignación de recursos. En primer término, los sistemas de asignación de recursos se diseñan primordialmente para ayudar a orientar recursos escasos hacia actividades que generan beneficios dentro de los alcances del mandato de la institución. El mandato del FMAM consiste en proporcionar asistencia a los países en desarrollo para generar beneficios para el medio ambiente mundial. En segundo término, el desempeño se suele incluir en el marco de asignación para gestionar el riesgo, es decir, para influir marginalmente en la asignación de recursos orientándolos hacia países donde existen mejores condiciones para alcanzar el éxito. Por último, los sistemas de asignación se basan en una clasificación relativa de los beneficios y el desempeño. En el caso extremo, por ejemplo, si todos los países mejoran su desempeño y los beneficios no varían, las asignaciones permanecen inalterables. Cuando el sistema de asignación de recursos se basa primordialmente en el desempeño, se corre el riesgo de destinar los recursos a fines que no concuerdan con el mandato general de la institución.

9. Tomamos nota de la inquietud expresada en el informe a raíz de que varias partes interesadas no comprenden claramente el significado del término desempeño. En el examen también se señala que el desempeño de la cartera ambiental tiene una ponderación relativamente baja en los índices de desempeño (5% para los proyectos en curso), lo que implica que mejorar el desempeño de esta cartera sólo producirá un aumento muy pequeño de la asignación. Por lo general, en los sistemas de asignación se hace hincapié en el desempeño futuro, ya que se suele proporcionar una ponderación más elevada para los marcos institucionales y normativos existentes que reflejan el potencial de futuro crecimiento y, consiguientemente, una ponderación más baja para el desempeño en el pasado, que generalmente se refleja a través del desempeño de la cartera. En lo referente a la inclusión del desempeño, en el Marco de asignación de recursos del FMAM se utiliza un planteamiento muy semejante al de otros sistemas de asignación, aunque la ponderación del desempeño de la cartera se sitúa en el extremo inferior de la escala en comparación con otros sistemas.

10. Por último, consideramos que, en el MAR, el desempeño es un factor importante para influir marginalmente en las asignaciones. La pregunta más pertinente que se debe formular es si el nivel general de recursos disponibles en el marco del FMAM realmente proporciona a los países fuertes incentivos para mejorar el desempeño de sus respectivas instituciones y políticas en materia de medio ambiente.

Cuarta conclusión: Directrices poco claras con respecto al sistema de asignación del MAR por grupos de países han restringido el acceso a las naciones que reciben asignaciones por grupos de países en el primer período del MAR.

11. El sistema de asignación por grupos se concibió para proporcionar flexibilidad al sistema del MAR. Históricamente, no se ha dado que todos los países admisibles solicitaran financiamiento del FMAM durante un período de reposición de recursos. En consecuencia, se supuso que un sistema de asignación por grupos proporcionaría la flexibilidad necesaria para incluir a varios países en el límite máximo del grupo, teniendo en cuenta que otros

probablemente no solicitarían financiamiento del FMAM. Sin embargo, la programación de los recursos de cada grupo ha planteado dificultades, especialmente en lo referente a lograr que los países que solicitan financiamiento obtengan la suma mínima garantizada —US\$1 millón— en cada esfera de actividad.

12. La Secretaría ha adoptado un enfoque tanto pragmático como dinámico de este desafío. A fin de cerciorarse de que los primeros en llegar no se lleven todos los recursos, la Secretaría ha adoptado como táctica un método en etapas para asegurarse de que los países que integran los grupos utilicen sus asignaciones. Los países pueden presentar propuestas solicitando hasta US\$1 millón por país hasta fines de diciembre de 2008. Antes de aprobar cada propuesta, se examinará su coherencia estratégica y sus méritos técnicos. A continuación, se programarán los recursos de la asignación del grupo mediante un análisis por lotes de solicitudes hasta el límite máximo del grupo para cada país. Si bien cabe la posibilidad de que la evolución de este enfoque haya generado confusión en varias partes interesadas, consideramos que es una manera equitativa y pragmática de programar los recursos para los países que integran el grupo.

Quinta conclusión: La complejidad de las reglas de aplicación del MAR no alienta el uso flexible y dinámico de recursos correspondientes a un financiamiento relativamente reducido del FMAM.

13. Coincidimos con esta conclusión en cuanto señala que algunas de las reglas del MAR han reducido la flexibilidad en su aplicación. Dado el pequeño nivel de financiamiento disponible en el FMAM, las reglas son especialmente onerosas. En verdad, como se señala en el examen, la regla del 50% no es un fuerte incentivo para mejorar el desempeño a mitad de período y tampoco sirve para aumentar la liquidez.

14. También coincidimos con la conclusión según la cual el MAR debe contener reglas para reasignar las asignaciones sin utilizar en el último y crucial año del FMAM-4, a fin de reducir el monto de los recursos no programados que se traspasarán al FMAM-5. A ese efecto, se llevará a cabo un examen de las prácticas de reasignación aplicadas en otras instituciones, y presentaremos una propuesta al Consejo en la primavera boreal de 2009.

Sexta conclusión: El diseño y las reglas del MAR son demasiado complejos para asociaciones que forman parte de una red como el FMAM, y las directrices y el apoyo no han logrado que el MAR sea transparente y accesible.

15. Estamos de acuerdo con la conclusión que señala que la excesiva complejidad del diseño del MAR dificulta la difusión de información sobre el mismo. No coincidimos, empero, en que las prácticas de aplicación y las reformas y los requisitos institucionales han dado lugar a una lenta utilización de los fondos.

16. El equipo responsable de la aplicación del MAR sabía perfectamente que la introducción de un instrumento complejo, como lo es el MAR, exigiría una transición ordenada al FMAM-4. En mayo de 2006, se impartieron orientaciones a los países como parte de las medidas para difundir las disposiciones relativas a las operaciones al amparo del MAR y, en esa misma fecha, se les solicitó que, antes del 15 de septiembre de 2006, presentaran una lista inicial de ideas de

proyectos. En forma simultánea, además, se llevaron a cabo varios talleres regionales para difundir el MAR.

17. ¿Por qué, en la práctica, la transición no fue tan ordenada como se había previsto? Cuando la Secretaría comenzó a recibir las cartas de adhesión al proyecto durante septiembre de 2006, observó con preocupación que muchos de los proyectos ya no coincidían con las prioridades nacionales o no se adecuaban plenamente a las nuevas prioridades estratégicas del FMAM-4. Entre octubre de 2006 y abril de 2007, la Secretaría realizó teleconferencias con más de 120 países a fin de esclarecer las nuevas prioridades nacionales y asegurarse de que las ideas en vías de elaboración se encuadrarían en las prioridades del FMAM-4. Luego de este proceso, la Secretaría llevó a cabo un cuidadoso seguimiento de las tasas de programación de los recursos dentro del MAR, a través de una relación directa con cada país. Como se señala en el examen, esta labor impuso una carga excesiva sobre los recursos de la Secretaría.

18. En consonancia con las medidas precitadas para contactarse con los países, la Secretaría también emprendió actividades para reducir la enorme cartera de proyectos en preparación que incluía 177 ideas y ascendía a unos US\$1.500 millones, o casi la mitad de la reposición de recursos del FMAM-4. Dada la naturaleza histórica de la cartera de proyectos en preparación, muchas ideas estaban desactualizadas y no se encuadraban en las nuevas estrategias de las esferas de actividad y/o no concordaban con las asignaciones a los países dentro del MAR. La reestructuración de esta cartera fue necesaria para reducir el excesivo número de proyectos en preparación a casi la mitad de la cifra original de manera tal que fuese posible aprobar, para su preparación, propuestas nuevas e innovadoras coherentes tanto con las prioridades del FMAM como con las asignaciones a los países. Huelga decir que el proceso fue un poco tumultuoso, pero fue necesario para ajustarse a la realidad.

19. En el examen de mitad del período también se señala que el programa de reforma del FMAM-4 fue una de las causas importantes de la lenta utilización de los fondos en las esferas de actividad incluidas en el MAR. En primer lugar, la utilización de los fondos debe ser objeto de una cuidadosa interpretación. Lo cierto es que el FMAM no puede programar los fondos antes de disponer de los mismos y, consiguientemente, el Consejo no puede aprobar programas de trabajo si no existen recursos en el Fondo Fiduciario del FMAM. Aunque la fase del FMAM-4 comenzó el 1 de julio de 2006, recién entró en vigor en febrero de 2007. En el curso de 17 meses, hasta el 3 de junio de 2008, se había utilizado casi un tercio de los recursos de la esfera del cambio climático y de la esfera de la diversidad biológica. La Secretaría y los organismos avanzan ahora conforme a lo previsto para programar alrededor de la mitad de los recursos en ambas esferas para noviembre de 2008, es decir, un lapso de 21 meses desde que los recursos se pusieron a disposición. Por lo tanto, un análisis más detenido permite establecer que el ritmo de programación de los recursos se aproxima, o inclusive es ligeramente superior, al que cabría esperar en vista de la fecha en que se dispuso de los fondos.

20. Las medidas adoptadas en el marco del proceso de reforma constituyeron una respuesta práctica, aprobada por el Consejo, a las cuestiones señaladas en un conjunto de informes elaborados por la Oficina de Evaluación del FMAM. En particular, la evaluación del ciclo de actividades de los proyectos del FMAM dio lugar a una modernización del ciclo de los proyectos que fue aprobada por el Consejo en junio de 2007. Los cambios fundamentales en las políticas y los procedimientos operacionales, en combinación con la transición a la programación de

recursos dentro del MAR para dos esferas de actividad, si bien plantearon dificultades inicialmente, fueron necesarios para aumentar la eficacia del FMAM. De hecho, el nuevo ciclo de los proyectos, en cuyo marco los recursos se consignan como utilizados cuando el Consejo aprueba las fichas de identificación de proyectos, ofrece al país receptor una garantía inicial respecto de la factibilidad de la idea y la disponibilidad de los recursos. De igual modo, otras medidas de reforma han creado un entorno operativo más adecuado y transparente para diversas partes interesadas del FMAM. Las dificultades que surgieron durante el período inicial de esta transición fueron inevitables. No obstante, consideramos que el sistema se está estabilizando, pues los diversos actores ya se han familiarizado, y se sienten cómodos, con las políticas y los procedimientos revisados.

Séptima conclusión: El MAR ha intensificado la identificación con los proyectos de los países que reciben asignaciones individuales y ha tenido un efecto neutro o pernicioso en la identificación con los proyectos de las naciones que reciben una asignación por grupos de países.

21. Recibimos con agrado la conclusión según la cual el MAR ha permitido intensificar la identificación de los países con las actividades financiadas por el FMAM, especialmente en las naciones que reciben una asignación individual. No nos sorprende que la identificación con los proyectos sea relativamente débil en los países incluidos en un grupo que, según lo previsto, recibirán muy pocos recursos del FMAM. Esperamos trabajar con el Consejo para perfeccionar el MAR de manera tal que la identificación con los proyectos sea un aspecto importante de las actividades financiadas por el FMAM en todos los países receptores.

22. Compartimos la preocupación expresada en el examen en el sentido de que, en la mayoría de los países, la participación de las ONG y el sector privado en las consultas gubernamentales sobre la programación del FMAM ha sido escasa o nula. La Secretaría y los organismos seguirán trabajando a través de los programas institucionales del FMAM, como las iniciativas de consultas regionales y de diálogo nacional, a fin de promover una mayor participación de las partes interesadas en las actividades financiadas por el FMAM. Una vez más, es improbable que aquellos países que esperan recibir muy pocos recursos del FMAM lleven a cabo procesos consultivos de amplio alcance.

23. Nos preocupa que el MAR haya reducido el potencial del sector privado para tener acceso al financiamiento del FMAM, dado que su participación es necesaria para maximizar el impacto positivo en el medio ambiente mundial. Consideramos que la continuidad del mecanismo del Fondo para la Tierra, que permite al sector privado participar en el FMAM, es fundamental para lograr que los recursos del FMAM movilicen un volumen de fondos mucho más elevado y produzcan mayores beneficios.

24. Estamos de acuerdo con la opinión expresada en el examen de mitad del período en el sentido de que el concepto de identificación con los proyectos contiene algunas tensiones intrínsecas. La programación por países no puede basarse exclusivamente en las prioridades nacionales, también debe responder a las prioridades mundiales establecidas por el Consejo del FMAM, que reflejan su mandato. El FMAM afronta el desafío de identificar, a través de consultas con países admisibles, las actividades que concuerdan con las prioridades nacionales y generan, al mismo tiempo, beneficios para el medio ambiente mundial.

Octava conclusión: Las exclusiones no han funcionado bien y tal vez hayan menoscabado la eficacia del FMAM para producir beneficios para el medio ambiente mundial y regional.

25. No estamos de acuerdo con la conclusión categórica enunciada *supra*, aunque reconocemos que las exclusiones del 5% para los proyectos de alcance mundial y regional no reflejan plenamente los porcentajes históricos en las esferas de actividad. Por otra parte, el hecho de que los proyectos que abarcan a varios países tal vez no respondan plenamente a las prioridades de los países participantes ha constituido un motivo de preocupación desde hace mucho tiempo, como lo han manifestado varios países receptores. A fin de resolver esta cuestión, durante el diseño del MAR, el Consejo convino en limitar al 5% las exclusiones para proyectos de alcance mundial y regional en cada una de las esferas de actividad, entendiendo que las asignaciones de los países participantes permitirían generar un porcentaje importante de recursos para participar en proyectos que abarcan a varios países. Un porcentaje de la exclusión se destinaría a proyectos de alcance mundial, mientras que los proyectos de alcance regional que abarcan a varios países se programarían utilizando una combinación de asignaciones a los países y recursos derivados de las exclusiones.

26. La Secretaría, en forma conjunta con los organismos, viene aplicando este planteamiento con el propósito de lograr que los proyectos que abarcan a varios países estén impulsados realmente por cada país. Si bien tal planteamiento puede haber afectado la ejecución de proyectos a través de determinados organismos del FMAM, los países participantes han demostrado a menudo una firme identificación con los proyectos en los que están involucrados. En última instancia, los proyectos que abarcan a múltiples países, donde existe identificación con el proyecto, no sólo responden a las prioridades de cada país sino que, además, están en mejores condiciones para generar beneficios. En términos generales, empero, no deja de ser cierto que, dado el bajo nivel básico de recursos a disposición de las esferas de actividad, los recursos disponibles a través de las exclusiones del 5% son insuficientes para llevar a cabo intervenciones significativas a través de proyectos de alcance mundial y regional.

27. La “tributación” de las esferas de actividad para financiar las actividades institucionales y de alcance mundial se ajusta al planteamiento recomendado por los donantes durante las negociaciones de la cuarta reposición de recursos. Esperamos trabajar con los donantes, durante futuras reposiciones, para financiar esas actividades sin imponer una tributación a las esferas de actividad.

28. De modo semejante, el Consejo convino que, en el MAR, el financiamiento para el Programa de pequeñas donaciones (PPD) consistiría en una combinación de recursos básicos (destinados principalmente a los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo) y aportaciones con cargo a las asignaciones de los países participantes correspondientes a la esfera de actividad, en particular los países que reciben asignaciones individuales. Por otra parte, el Comité Directivo del PPD acordó que era necesario limitar las aportaciones de los países que utilizan sus asignaciones para contribuir a sus respectivas actividades en el marco del PPD, de manera tal que un porcentaje importante de los recursos se siga programando para actividades correspondientes a la esfera de actividad. De ahí la necesidad de gestionar las aportaciones de los países al PPD. En los casos en que el país ya tiene una estrategia relativa al PPD, el Comité Directivo del PPD llevará a cabo una revisión para

establecer si se deben formular estrategias nacionales respecto de las asignaciones del país al MAR.

RECOMENDACIONES

29. Estamos en un todo de acuerdo con las cuatro recomendaciones formuladas en el examen y esperamos con interés las orientaciones que imparta el Consejo para ponerlas en práctica. Como parte de la respuesta de la administración, deseamos proponer algunos planteamientos con miras a esa labor.

Primera recomendación: Se debe permitir la reasignación de los fondos sin utilizar en el último año del FMAM-4.

30. Coincidimos con la conclusión formulada en el examen según la cual el FMAM y sus organismos deben asegurarse de que el monto de los recursos sin utilizar que se traspase al FMAM-5 sea muy pequeño. Aunque no prevemos que surjan problemas de subutilización global, debemos estar preparados en caso de que varios países no puedan utilizar sus respectivas asignaciones antes de la finalización del FMAM-4 (30 de junio de 2010). A ese efecto, se determinará en qué estado se encuentra la programación al 31 de diciembre de 2008 y, en la reunión del Consejo que se llevará a cabo en la primavera boreal de 2009, presentaremos una propuesta para reasignar los fondos destinados a programación durante el último año del FMAM-4 (1 de julio de 2009 al 30 de junio de 2010).

Segunda recomendación: La última etapa del FMAM-4, incluida la reasignación de fondos, debe ejecutarse en condiciones de pleno acceso público a la información, transparencia, participación y claridad en cuanto a las responsabilidades.

31. Coincidimos plenamente con esta recomendación. Se pondrá en marcha un proceso interinstitucional para elaborar propuestas relativas a la reasignación y reprogramación de los fondos, que serán presentadas a la consideración de la Funcionaria Ejecutiva Principal. Además de las comunicaciones electrónicas, las reuniones de grupos de países y otras actividades, se utilizará el proceso interinstitucional como un medio para difundir información rápidamente a través de los organismos y países participantes.

Tercera recomendación: Se deben simplificar las reglas relativas a la ejecución.

32. Estamos de acuerdo en que es necesario simplificar el procesamiento. Ya hemos instituido una moratoria en materia de requisitos adicionales para la identificación y formulación de proyectos durante el período restante del FMAM-4. Además, en la primavera boreal de 2009 presentaremos al Consejo una propuesta para simplificar los requisitos correspondientes a los proyectos de tamaño mediano².

² Actualmente, existe poca diferencia entre los requisitos para los proyectos de tamaño mediano y los correspondientes a los proyectos regulares.

33. Como se recomienda en el informe, si bien para los países es importante que se tengan en cuenta las prioridades nacionales, también es preciso establecer en qué casos la consecución de esas prioridades generará beneficios mundiales de conformidad con las prioridades del FMAM. Este enfoque es fundamental para que el FMAM cumpla el mandato que le cabe entre las diversas fuentes de financiamiento.

34. Se han planteado varias cuestiones respecto del PPD y la programación en virtud del MAR. El Comité Directivo del PPD revisará esas cuestiones en el marco del examen de mitad del período y, en la primavera boreal de 2009, presentará al Consejo un informe sobre las medidas adoptadas.

Cuarta recomendación: Deben comenzar a adoptarse ya medidas para mejorar el diseño y los índices del MAR para el FMAM-5.

35. El examen de mitad del período ha permitido formular varias propuestas futuras para mejorar el diseño del MAR antes de la ejecución del FMAM-5, a saber: i) mejora de los índices de beneficios para el medio ambiente mundial y sus ponderaciones; ii) aumento de la ponderación del desempeño de la cartera de proyectos ambientales; iii) aumento de la previsibilidad y los beneficios en materia de costos de la asignación por grupos de países; iv) reconsideración de los montos máximos y mínimos; v) reconocimiento de los problemas transfronterizos en materia de medio ambiente mundial, y vi) extensión de la aplicación del MAR a una asignación integrada para todas las esferas de actividad. El examen contiene recomendaciones detalladas para cada uno de estos aspectos.

36. La introducción del MAR constituyó un cambio fundamental en la manera en que el FMAM realiza sus operaciones. En comparación con otras instituciones que utilizan sistemas de asignación, el FMAM está sujeto a un gran número de condicionamientos. Tiene un bajo nivel de recursos, distribuidos en seis esferas de actividad diferentes y programados entre más de 160 países. El FMAM es la institución financiera de cuatro convenios y convenciones multilaterales sobre el medio ambiente y tiene la obligación de ayudar a los países admisibles a cumplir los requisitos fundamentales de cada uno de esos convenios y convenciones. Los países admisibles preparan y ejecutan proyectos del FMAM a través de 10 organismos. Consiguientemente, no es de sorprender que tanto el diseño como la aplicación del MAR hayan sido una experiencia difícil para el FMAM y sus diversas partes interesadas. En caso de que el MAR se aplique en todo el FMAM, la Secretaría está de acuerdo con la conclusión formulada en el examen según la cual existe una clara necesidad de fortalecer a la Secretaría para que pueda desempeñar un papel más sólido en la coordinación de la programación entre los organismos del FMAM y los países receptores, en consonancia con las conclusiones mencionadas en el párrafo 109 del examen respecto de los recursos de personal de organismos multilaterales semejantes que tienen sistemas de asignación de recursos, como el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y el Fondo Mundial.